

LA ACTUALIDAD POLITICA

El discurso de don Melquiades Alvarez en Madrid

"Para exigir las responsabilidades es indispensable convocar unas Cortes Constituyentes". ¿República o Monarquía?

El jefe reformista dice que ha intervenido en todas las conspiraciones. En algunas ha sido autor del manifiesto que constituía la bandera

"Hay que exigir todas las responsabilidades: las de gestión administrativa y las políticas durante la actuación dictatorial"

ORIGEN Y PROGRAMA DEL PARTIDO REFORMISTA

El acto
Madrid 28
En el teatro de la Comedia se ha celebrado el mitin anunciado del partido reformista. Habló don Melquiades Alvarez quien fué recibido en la sala con grandes aplausos y manifestaciones de simpatía. El local atestado de público en el que figuraban personalidades políticas, ateístas, intelectuales y numerosas damas destacándose entre los concurrentes los exministros Sánchez Guerra, Burgos Mazo, Alcalá Zamora, Bergamín, Romanones y numerosas comisiones de representantes del partido reformista en provincias.

El discurso
El señor Alvarez comenzó diciendo: Señoras y señores: Lleno de gratitud recojo vuestros aplausos, pero temo, hablando con la franqueza en mi acostumbrada, que, dada la exaltación política reinante, pueda defraudar muchas de vuestras esperanzas. Yo vengo a cumplir un deber; vengo, sencillamente, a definir una actitud; no una actitud personal, porque entiendo que las actitudes de las personas por muy preeminentes que estas sean, fuera de circunstancias excepcionales, no tienen ninguna trascendencia política; vengo, a definir la actitud de un partido, del cual obsto la representación y por el cual he luchado perseverantemente en la vida pública. No acudí antes ante vosotros porque soy enemigo de toda censura y me parecía indigno, e indigno de un ciudadano libre, someterme a esta especie de tutela forzada, a través del censor, por el Gobierno mutilando la libertad y el pensamiento de los que hablan o de los que escriben. Pero liberado ya de esta carga, comprendo que es injustificado prolongar el silencio. El silencio, a los ojos de muchos, podría parecer en estos momentos una gran cobardía; cuando menos, entre burlas y bromas, podría motejarse de calamidad nacional, imitando aquellas frases célebres con que Mirabeau calificaba el silencio de Siétois.

Yo no quiero merecer ni uno ni otro reproche, y voy a hablar ante vosotros con toda claridad, sin reservar, sin velar mi pensamiento con el más insignificante de los cedales, como cumple a quien tiene conciencia de su deber, a quien se da cuenta de la gravedad del momento político actual, momento verdaderamente histórico, en el que ya se perciben el ruido y la agitación de las pasiones que tanto alarman a los pusilánimes, pero que, en mi concepto, son un signo de vida que hay que recoger, porque es el desamparo de un pueblo que sacude lentamente un largo sueño de opresión y se apresta a la lucha para reivindicar el dominio de sus futuros destinos. (Muy bien, muy bien, aplausos.)

Claro es que para definir la actitud del partido, yo necesito referirme a lo que constituye la esencia de mi programa, juzgar con arreglo a ella los acontecimientos pasados y recoger, después, las conclusiones que de los mismos se derivan. Y yo tengo la ilusión de creer que la actitud adoptada por nosotros estará en armonía con los ideales en los cuales hemos puesto todos la exaltación del entusiasmo. Recordad el programa. Advino el partido reformista a la vida pública con ocasión de una visita que hizo a Palacio el ilustre e inolvidable señor Azcárate. Al salir de aquella visita, aquél que fué maestro de todos nosotros, que era la encarnación viva de la virtud, se creyó en el caso de manifestar el país que, a su juicio, habían desaparecido los obstáculos tradicionales y que si los liberales sabían y querían, podían realizar en España una política sinceramente liberal y avanzada.

de las Cortes, que representaban la soberanía nacional.

Aquellas Cortes, que al día siguiente de nacer comenzaron a tener la conciencia de ser un órgano de la opinión, que adquirieron cierto prestigio, se opusieron a la suspensión de garantías que pedía la burguesía catalana, azuzada por elementos militares, y nombraron una Comisión que estaba encargada de depurar todas las responsabilidades. En los acuerdos de aquellas Cortes, que se calificaron en ciertas regiones de vitandos, estaba el germen de la muerte o, por lo menos, del eclipse del régimen parlamentario. Y el régimen parlamentario cayó y con la caída del régimen parlamentario se estableció la Dictadura.

De la Dictadura yo no quisiera decir en este momento más que lo siguiente: La Dictadura era la encarnación ilegal de un poder arbitrario y faccioso, que tenía su origen en una deslealtad militar verdaderamente punible, pero que se había mantenido en el Poder durante seis años, según ella misma proclamaba, por la confianza inquebrantable de la Corona. (Rumores.)

Yo estoy seguro, por lo menos me temo, que cuando la Historia juzgue esta Dictadura que hemos soportado durante seis años, el juicio de la posteridad nos cubra a todos de oprobio, porque yo a esa Dictadura no le reconozco ningún beneficio para el país, absolutamente ninguno.

Ante la Dictadura
Pocos meses antes de la catástrofe nosotros decíamos que de la Constitución, escarncada por todos los Gobiernos, no quedaba más que la letra. Y veíamos, además, que, rotas las normas jurídicas, los poderes del Estado se desempeñaban por los caminos de la arbitrariedad, y se daba en España el espectáculo triste y bochornoso de un pueblo que caminaba con los derechos constantemente en precario, con unas apariencias de libertad a ratos sustraídas por el Gobierno, y a ratos envilecida por sus propios defensores; con unas Cortes deshonradas casi siempre al nacer por los mismos que las habían engendrado; con unos Tribunales en quienes la falta de independencia les obligaba a sacrificar muchas veces el interés de la justicia en aras de su propio egoísmo; con una milicia que, abusando de la fuerza que se le había entregado en depósito, alternaba constantemente entre la indisciplina y la amenaza. (Aplausos.) Y, además, con unas masas obreras terroristas que, influidas por esta anarquía manosa, fomentaban el pánico y el desorden, asociando el crimen a sus prédicas revolucionarias. Y sobre todas estas ruinas que acusaban la impotencia y el descrédito de un Estado, nosotros observábamos el crecimiento del Poder real, un crecimiento al margen de la ley, un crecimiento peligroso, y nosotros lo advertíamos, porque el día en que se desencadenara la tormenta, como era precisamente el Poder que más se destacaba, sobre él caerían inevitablemente todas las culpas y todas las responsabilidades. E insistiendo sobre estos peligros ante el temor de que nuestras advertencias se tomaran por amenazas, nosotros añadíamos que era completamente inútil que se pretendiera consagrar en un precepto constitucional la irresponsabilidad del monarca; que eso era tanto como pretender, con ver con una ligera brizna, todos los efectos del huracán. Y añadíamos que la Historia enseñaba que cuando los reyes olvidaban los límites de su Poder y cuando los pueblos reivindicaban su autoridad en amenazas revolucionarias, pecando a veces de crueles o de injustos, a algunos reyes se les había hecho subir las gradas del patíbulo, y a otros se les habían marcado los hitos del destierro.

Las necesidades de la política, que pueden más que la voluntad de los hombres, nos obligaron a concertar una alianza con las fuerzas liberales, sin olvidar nuestra personalidad. Fué base de aquella alianza (conviene que lo recordéis todos), la depuración de las responsabilidades por los sucesos de África y una reforma parcial de la Constitución. No colmaba nuestro deseo, pero había que reconocer que el programa no carecía de importancia, porque, sobre pretender vigorizar el prestigio de una Constitución ya desvirtuada, se daba el primer caso en España de que íbamos a limitar las facultades de la Corona en beneficio

de la Corona, que representaban la soberanía nacional. Aquellas Cortes, que al día siguiente de nacer comenzaron a tener la conciencia de ser un órgano de la opinión, que adquirieron cierto prestigio, se opusieron a la suspensión de garantías que pedía la burguesía catalana, azuzada por elementos militares, y nombraron una Comisión que estaba encargada de depurar todas las responsabilidades. En los acuerdos de aquellas Cortes, que se calificaron en ciertas regiones de vitandos, estaba el germen de la muerte o, por lo menos, del eclipse del régimen parlamentario. Y el régimen parlamentario cayó y con la caída del régimen parlamentario se estableció la Dictadura.

Yo estoy seguro, por lo menos me temo, que cuando la Historia juzgue esta Dictadura que hemos soportado durante seis años, el juicio de la posteridad nos cubra a todos de oprobio, porque yo a esa Dictadura no le reconozco ningún beneficio para el país, absolutamente ninguno. Era la Dictadura que conculcaba todos los derechos, que fomentaba la delación, que deshonraba al Ejército, porque no era colaborador suyo. (Muy bien); que castigaba a los inocentes, que perseguía a los más ilustres de la representación intelectual de España; (muy bien, aplausos), y que, además de esto, amenazaba de ruina al país, porque venía a dilapidar sus recursos en un acceso de megalomanía delirante. La última es que las fuerzas conservadoras, que por egoísmo le prestaban su apoyo, no comprenderían entonces que aquel Gobierno, que hacía alarde de conservar el orden mate-

rial, por el Gobierno más perturbador y más monárquico que existió en la Nación española. (Muy bien, aplausos.)

La posición ante la Dictadura
Y me vais a permitir que con este motivo, repugnándome mucho, hable de mí, porque necesito desvanecer esa supuesta inhibición que, cariñosa o malévola, me atribuyen algunos periódicos o algunos enemigos. Yo no me inhibí jamás ante la Dictadura, ¡jamás! Cuando pude hablar, sin someterme al criterio humillante de la censura, hablé, y hablé sin reservas, dejando que viniera en raudales a mis labios toda la indignación que sentía en mi alma. Yo recuerdo que se me formó un proceso en unión de otro ilustre diputado que, por lo visto, se sobreseyó, porque instruí la autoridad militar, y recuerdo que, por haber hablado en aquel banquete, nada menos que fué conducido a la prisión de Guadalupe el ilustre presidente del Consejo de ministros actual. Recuerdo también, que cuando tuve necesidad, por deber profesional, de defender a alguna de las víctimas de la Dictadura en los Tribunales, tampoco velé mi pensamiento con ninguna clase de reservas. No. Después, ante la creación de la censura, a mí me parecía que no había nada más eficaz que el silencio, pero sin descuidar otros medios más positivos que no había que pregonar en la plaza pública, porque el pregon, sobre ser escandaloso, está siempre reñido con la eficacia. (Muy bien, muy bien.) A lo que no me presté nunca, ¡nunca!, fué a esa oposición verbalista desarrolador, como quería la Dictadura, en disertaciones doctrinales que, a mi juicio, resultaba estéril y candorosa, porque con disertaciones no se encienden nunca la cólera de los pueblos, ni se debilita el prestigio de una Institución, y si a esas disertaciones se agregan censuras y esas censuras violentas a la política vieja, entonces, más que una actitud de campaña, es una colaboración vergonzante con la Dictadura. (Aplausos.) No, a eso no me presté, porque siempre,

desde el primer momento, creí que contra una Dictadura cimentada sobre la fuerza, no había otro recurso para destruirla que la fuerza misma. (Muy bien, muy bien.) Yo tengo todavía algo del alma de los jacobinos del siglo XVIII; yo creo que la resistencia a la opresión es uno de los sagrados derechos del hombre, y creo, además, que la fuerza es una cosa salvadora. La fuerza ha sido en la historia la madre del derecho. El derecho es una depuración de la fuerza realizada lentamente a través de los siglos, con el ideal puesto en un algo permanente de justicia, por el esfuerzo de la razón y de la cultura. Y cuando este derecho aparece conculcado por los Gobiernos, hay que recurrir con solicitud amorosa a la madre que le ha engendrado, para que trate de restablecerle con energía en la vida nueva de los pueblos. (Grandes aplausos.) Y esto, en la medida de mis débiles fuerzas, fué lo que hice yo siempre: orlo bien: ¡siempre!. En todas las conspiraciones revolucionarias he intervenido. (Grandes y prolongados aplausos.) En algunas de ellas he sido el autor del manifiesto que constituía la bandera. (Continúan los aplausos.) Lo que pasa es que estas cosas no se hacen a tambor batiente en la Puerta del Sol ni se presenta uno para descubrir las ante la Policía, y, claro, como yo he tenido la fortuna, como la han tenido otros, sin saber a quién lo debo, de no haber sufrido persecuciones, de no haber estado en prisión, de no haber sido objeto de multas, yo no puedo presentarme ante el pueblo, que es un niño grande a quien se engaña fácilmente, ostentando las cicatrices de la lucha. (Muy bien.)

Yo así llegamos a lo que yo creo que tendréis interés en escuchar. Pero hay aquí, asistiendo aquí, muchos que han intervenido en aquellas contiendas, que probablemente habrán sido vencidos y se reirán, como me río yo, de la facilidad con que ciertos periódicos dicen el título de enemigo de la Dictadura a quienes en rigor han sido vergonzantes servidores. (Muy bien.) Y así llegamos a lo que yo creo que tendréis interés en escuchar.

Recordad los sucesos culminantes. Surgió la Dictadura, y aquel Ministerio con el rey ausente, sin auxilio de nadie, se vió en la imposibilidad de conjurar el peligro. Era la hora crítica y angustiosa de las decisiones rápidas, urgentes, en que se necesitaba la firma del rey para legitimar el decreto destituyendo a los facciosos y persiguiéndolos, y por ironía de la suerte, en aquellos momentos el teléfono de San Sebastián no contestaba al teléfono de la Corte, más que con etugios y evasivas, y luego ocurrió que, por el mal estado de los caminos, el rey no podía llegar rápidamente a Madrid. Y así se dió el espectáculo en aquella hora trágica, de un Gobierno sin autoridad, desamparado de todos, cuando precisamente se hallaba en la mayor de las desventajas.

Recordad los sucesos culminantes. Surgió la Dictadura, y aquel Ministerio con el rey ausente, sin auxilio de nadie, se vió en la imposibilidad de conjurar el peligro. Era la hora crítica y angustiosa de las decisiones rápidas, urgentes, en que se necesitaba la firma del rey para legitimar el decreto destituyendo a los facciosos y persiguiéndolos, y por ironía de la suerte, en aquellos momentos el teléfono de San Sebastián no contestaba al teléfono de la Corte, más que con etugios y evasivas, y luego ocurrió que, por el mal estado de los caminos, el rey no podía llegar rápidamente a Madrid. Y así se dió el espectáculo en aquella hora trágica, de un Gobierno sin autoridad, desamparado de todos, cuando precisamente se hallaba en la mayor de las desventajas.

Yo tengo que reconocer que sobre estos hechos, generadores de las responsabilidades, las pasiones están todavía muy vivas y que hay que proceder con mucha cautela y con mucha imparcialidad. ¿La tendré yo? Examinándome por dentro me parece que sí.

Circulan aquí dos versiones muy contrapuestas. Una, que la Dictadura ha sido la obra exclusiva de la sedición militar, en la cual la Corona ha sido la mayor y la primera de sus víctimas. Es una versión cultivada por algunos aristócratas, con cierta sonrisa de labios afuera, en la cual no cree absolutamente nadie. Hay otra versión que supone que en las alturas de Palacio había desde hace muchísimo tiempo un ambiente de hostilidad contra el régimen constitucional y parlamentario y, por consiguiente, un espíritu siempre propicio a toda clase de golpes de Estado.

LA DICTADURA HA ENGENDRADO RESPONSABILIDADES QUE NO PUEDEN QUEDAR IMPUNES

Responsabilidades

Bajo este lema se comprenden todas, pero yo tengo que decirlos las responsabilidades comprenden las llamadas responsabilidades de gestión, que pueden tener una gran importancia, y las llamadas responsabilidades políticas, que no pueden limitarse a los ministros y servidores de la Dictadura, sino que deben extenderse; por espíritu de justicia, a todos los que las hayan contraído. Ya se yo que muchos monárquicos de la derecha y aún de la izquierda, se indignan ante esta campaña que se está promoviendo, y afirman que la majestad real está siempre a cubierto, por el refréndo de sus ministros, de toda clase de responsabilidades. La doctrina, impecable, solo que a la doctrina tengo yo que agregar algunos escollos, a ver si nos entendemos.

Es indudable que en un régimen constitucional, los mandatos del monarca no pueden llevarse a efecto si no van referendados por la autoridad y por la firma de un ministro responsable. Esto es «el a. b. c.» del derecho constitucional. Por eso dicen los ingleses que el rey constitucional no puede nunca, ni en ningún caso, pecar. Y es verdad, cuando la majestad, con todos sus atributos se convierte en esclava de la Constitución, apenas le queda libertad oara el mal. Pero estos monárquicos, estos monárquicos más partidarios y servidores de la persona del rey que del régimen constitucional, no se dan cuenta de que aquí se trata de responsabilidades derivadas de los actos de la Dictadura, bajo cuyo influjo la Constitución ha desaparecido totalmente, sin que haya posibilidad de resucitar, de una manera artificial, por un prodigio de taumaturgia política, algunos preceptos que sirvan para escuchar la irresponsabilidad de la Corona. (Muy bien.) Esta es la falta, la falta gravísima e irreparable de quien, en un acto de demencia suicida, ha rasgado la Constitución, sin comprender que ella, con todas sus deficiencias, es el baluarte único de la irresponsabilidad del rey, y que cuando el baluarte se desmorona, la majestad real está en la plaza pública. (Grandes y prolongados aplausos.)

que en ella tiene su asiento experimental una verdadera metamorfosis. Todo se convierte fatal e ineludiblemente en poderes absolutos, que son usurpados y ejercidos a la vez por el rey y que le ponen en la obligación de ser el único responsable ante el pueblo. (Grandes aplausos.) Pero, repito, que os estoy diciendo lo que sabéis mejor que yo. Como que entonces esos ministros que quieren ahora amparar al rey, no son más que secretarios de despacho, (muy bien); instrumentos de su voluntad, que no tienen otra responsabilidad que la responsabilidad de los funcionarios, por los delitos o faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones (muy bien), con lo cual se advierte que no pueden en manera alguna amparar la persona del monarca, porque ni tienen el refréndo del sentido constitucional, ni responden de su gestión ante el Parlamento. De modo, señores, que en el terreno doctrinal político, discutiendo siempre sobre el supuesto innegable de que, ha desaparecido totalmente la Constitución, habrá que afirmar la posibilidad de responsabilidades de los altos poderes y el derecho indiscutible del pueblo a reclamarlos y corregirlos.

Yo tengo que reconocer que sobre estos hechos, generadores de las responsabilidades, las pasiones están todavía muy vivas y que hay que proceder con mucha cautela y con mucha imparcialidad. ¿La tendré yo? Examinándome por dentro me parece que sí. Circulan aquí dos versiones muy contrapuestas. Una, que la Dictadura ha sido la obra exclusiva de la sedición militar, en la cual la Corona ha sido la mayor y la primera de sus víctimas. Es una versión cultivada por algunos aristócratas, con cierta sonrisa de labios afuera, en la cual no cree absolutamente nadie. Hay otra versión que supone que en las alturas de Palacio había desde hace muchísimo tiempo un ambiente de hostilidad contra el régimen constitucional y parlamentario y, por consiguiente, un espíritu siempre propicio a toda clase de golpes de Estado.

partido, quien nos descubre en una de sus obras que en el primer Consejo de ministros que celebró el monarca, con motivo de la organización y de la dirección del Ejército. Ya manifiesto el deseo de un poder personal, incompatible con la Constitución. Es otro escritor, que ha puesto su pluma al servicio de la historia, pero que califica de crimen lesa patria lo que quebrante en esos momentos el prestigio de la Corona, quien exhibe documentos y desliza juicios, de los cuales se infiere claramente que el monarca, un mes antes de dar el golpe de Estado, tenía el propósito de ejercer una dictadura personal, y, por si esto fuera poco, el mismo escritor declara que, si al término de aquellas vacaciones veraniegas no se hubiera restablecido «la normalidad» en la forma que la restableció el general Primo de Rivera, es posible que don Alfonso hubiera realizado un acto exactamente igual al que años después realizó el rey de los croatas, serbios y eslovenos. Y esto lo dicen dos columnas de la Monarquía.

Yo y pregunto, señoras y señores: ¿Tiene algo de particular que los enemigos de la realza se aprovechen, con razón, de estas manifestaciones y declaren públicamente que la institución monárquica es incompatible con un régimen constitucional del que, sin embargo, por gratitud y hasta por egoísmo, debiera ser ella su más fiel y constante servidora?

Pero, además de estos criterios de carácter personal, que pueden ser equivocados, no es difícil recoger en la vorágine de aquellos días, unos cuantos hechos que confirman también esta tesis. Recordad los sucesos culminantes. Surgió la Dictadura, y aquel Ministerio con el rey ausente, sin auxilio de nadie, se vió en la imposibilidad de conjurar el peligro. Era la hora crítica y angustiosa de las decisiones rápidas, urgentes, en que se necesitaba la firma del rey para legitimar el decreto destituyendo a los facciosos y persiguiéndolos, y por ironía de la suerte, en aquellos momentos el teléfono de San Sebastián no contestaba al teléfono de la Corte, más que con etugios y evasivas, y luego ocurrió que, por el mal estado de los caminos, el rey no podía llegar rápidamente a Madrid. Y así se dió el espectáculo en aquella hora trágica, de un Gobierno sin autoridad, desamparado de todos, cuando precisamente se hallaba en la mayor de las desventajas.

Yo y pregunto, señoras y señores: ¿Tiene algo de particular que los enemigos de la realza se aprovechen, con razón, de estas manifestaciones y declaren públicamente que la institución monárquica es incompatible con un régimen constitucional del que, sin embargo, por gratitud y hasta por egoísmo, debiera ser ella su más fiel y constante servidora? Pero, además de estos criterios de carácter personal, que pueden ser equivocados, no es difícil recoger en la vorágine de aquellos días, unos cuantos hechos que confirman también esta tesis. Recordad los sucesos culminantes. Surgió la Dictadura, y aquel Ministerio con el rey ausente, sin auxilio de nadie, se vió en la imposibilidad de conjurar el peligro. Era la hora crítica y angustiosa de las decisiones rápidas, urgentes, en que se necesitaba la firma del rey para legitimar el decreto destituyendo a los facciosos y persiguiéndolos, y por ironía de la suerte, en aquellos momentos el teléfono de San Sebastián no contestaba al teléfono de la Corte, más que con etugios y evasivas, y luego ocurrió que, por el mal estado de los caminos, el rey no podía llegar rápidamente a Madrid. Y así se dió el espectáculo en aquella hora trágica, de un Gobierno sin autoridad, desamparado de todos, cuando precisamente se hallaba en la mayor de las desventajas.

Yo y pregunto, señoras y señores: ¿Tiene algo de particular que los enemigos de la realza se aprovechen, con razón, de estas manifestaciones y declaren públicamente que la institución monárquica es incompatible con un régimen constitucional del que, sin embargo, por gratitud y hasta por egoísmo, debiera ser ella su más fiel y constante servidora? Pero, además de estos criterios de carácter personal, que pueden ser equivocados, no es difícil recoger en la vorágine de aquellos días, unos cuantos hechos que confirman también esta tesis. Recordad los sucesos culminantes. Surgió la Dictadura, y aquel Ministerio con el rey ausente, sin auxilio de nadie, se vió en la imposibilidad de conjurar el peligro. Era la hora crítica y angustiosa de las decisiones rápidas, urgentes, en que se necesitaba la firma del rey para legitimar el decreto destituyendo a los facciosos y persiguiéndolos, y por ironía de la suerte, en aquellos momentos el teléfono de San Sebastián no contestaba al teléfono de la Corte, más que con etugios y evasivas, y luego ocurrió que, por el mal estado de los caminos, el rey no podía llegar rápidamente a Madrid. Y así se dió el espectáculo en aquella hora trágica, de un Gobierno sin autoridad, desamparado de todos, cuando precisamente se hallaba en la mayor de las desventajas.

Yo y pregunto, señoras y señores: ¿Tiene algo de particular que los enemigos de la realza se aprovechen, con razón, de estas manifestaciones y declaren públicamente que la institución monárquica es incompatible con un régimen constitucional del que, sin embargo, por gratitud y hasta por egoísmo, debiera ser ella su más fiel y constante servidora? Pero, además de estos criterios de carácter personal, que pueden ser equivocados, no es difícil recoger en la vorágine de aquellos días, unos cuantos hechos que confirman también esta tesis. Recordad los sucesos culminantes. Surgió la Dictadura, y aquel Ministerio con el rey ausente, sin auxilio de nadie, se vió en la imposibilidad de conjurar el peligro. Era la hora crítica y angustiosa de las decisiones rápidas, urgentes, en que se necesitaba la firma del rey para legitimar el decreto destituyendo a los facciosos y persiguiéndolos, y por ironía de la suerte, en aquellos momentos el teléfono de San Sebastián no contestaba al teléfono de la Corte, más que con etugios y evasivas, y luego ocurrió que, por el mal estado de los caminos, el rey no podía llegar rápidamente a Madrid. Y así se dió el espectáculo en aquella hora trágica, de un Gobierno sin autoridad, desamparado de todos, cuando precisamente se hallaba en la mayor de las desventajas.

ción inequívoca y expresiva, y que contrasta con todos los demás preceptos del Código fundamental, en que se habla exclusivamente de facultades, prerrogativas y privilegios de la Corona.

Obligación significa deber (qué cosas se tienen a veces en las alturas de Palacio); obligación significa deber, y deber grave en este caso, como que precisamente, ese artículo 32 constituye lo que llamaba un ilustre conservador, el eje diamantino de la Constitución; lo que asegura la permanencia y continuidad del régimen constitucional, el cual, dentro de la ley que lo estatuyó, no admite ni intermitencias ni eclipses, porque éstos equivalen a su desaparición y a su muerte. Fuimos a recordarle el deber sancionado con el juramento. Supongo que se habrá alarmado mucho los fervorosos católicos de este país, viniendo con qué facilidad se profanaban a veces esas solemnidades de carácter religioso que tanta importancia tienen para ellos.

Yo creo que el juramento no era solo un acto que ligaba definitivamente al que lo prestaba con la Constitución jurada, no; era, además, toda la eficacia de un acto jurídico que legitimaba y condicionaba las manifestaciones concretas de la función real. El juramento es la fuente de los deberes del rey, a los que corresponden siempre los derechos imprescriptibles del pueblo. Yo recordaba en aquel momento—me parece que se lo advertir al ilustre compañero—que en Italia se enseñaba siempre a los reyes de la casa de Saboya lo que significaba el juramento del Estatuto, y se decía que cuando los reyes renegaban de ese juramento o lo olvidaban, el rey «de juras» perdía el título de representante legítimo de la Corona.

Por eso, vedlo; por eso, cuando Mussolini, llevando treinta mil hombres sobre Roma para cimentar su poder, fué recibido en Palacio, con objeto de entregarle el Poder, el rey le exigió el respeto de la Constitución, y aquel dictador, que, sin ser un genio, a veces parece un gigante al lado de ciertos dictadores mínicos, aquel dictador, tuvo el valor y la energía de ir al siguiente día a la Cámara italiana y decirles a los diputados: «yo estoy dispuesto a convertir el Parlamento en un vivandero de las fuerzas fascistas; o me dais lo que pido u os disuelvo; podéis durar dos días o durar dos años. Y aquellos ilustres representantes, poniendo el pensamiento en el interés de la Patria, le entregaron todos los recursos para legitimar el Poder. Podrá ser un acto de cobardía y flaqueza de los representantes del pueblo, pero de lo que no cabe duda es de que es un acto de heroísmo y de energía por parte de la Corona, haber exigido el cumplimiento del deber constitucional.

Yo no sé si os molestará (denegaciones y aplausos). Yo creo que debía terminar aquí el proceso de las responsabilidades porque, sin poner pasión, me parece que siendo esclavo de la realidad, lo hemos puntualizado con esto. ¿Se pueden exigir? Yo oigo a ciertos intelectuales que merecen mi admiración, a muchos republicanos de convicciones exaltadas que merecen también mi simpatía, a muchos monárquicos que en este punto coinciden con esas figuras, decir que no, que no se pueden exigir las responsabilidades. Claro que no se pueden exigir si admitimos aquella ficción del ilustre jefe actual del partido conservador, discrepando mucho del que antiguamente lo fué. (Aplausos al señor Sánchez Guerra, quien saluda.)

Yo comprendo que se diga que con una Constitución como la del 76 no se pueden exigir responsabilidades. Es el «a. b. c.» (aplausos), el «a. b. c.», cuando se trata del cumplimiento escrupuloso de la Constitución, pero, vamos, va a ser un poco extraño, por no decir difícil, que en una Constitución en que compartan la soberanía las Cortes y el rey; un cosoberano ejerza responsabilidades al otro cosoberano. Va a ser un poco difícil que en unas Cámaras, constituidas con arreglo a esta Constitución, donde están, allá hacia la derecha, todos los privilegios de la nobleza en la Alta Cámara, se intente siquiera, sin incurrir en un verdadero sacrilegio político, hablar de responsabilidad del monarca. Va a ser muy difícil que, aun en la Cámara popular, Diputados, fervorosos creyentes en el monarca, se presten a exigir responsabilidades. Yo no creo que en unas Cortes, con la Constitución del 76, se haga efectiva la responsabilidad de la Corona, no.

Ya estoy viendo a mi digno sucesor, el que sea en la Presidencia de la Cámara, aplicando severamente el Reglamento, que no permite ninguna discusión acerca de este particular; ya estoy viendo a los representantes del Ministerio, que, sor representantes del rey en el Parlamento, oponerse también. Habrá escándalos, tumultos, durarán varios días los tumultos y los escándalos; después vendrán la calma y el reflujó de la marea, y aquí, en este país, en este país olvidado, habremos ofrecido el espectáculo de que se han pronunciado unas cuantas frases truculentas, contra la autoridad mayestática que ocupa el Trono; pero resultados prácticos no se habrá obtenido absolutamente ninguno. (Muy bien, muy bien.) Las gentes dirán que somos incorregibles, que no somos hombres prácticos, que no sabemos cumplir nuestros deberes políticos.

Como haría efectivas las responsabilidades

¿Cómo las haría efectivas si tuviera la omnipotencia del Poder, si tuviera el apoyo de todos vosotros, de todas las fuerzas democráticas del Poder? Fácilmente; a mi enten-

der. Primero, hay que decir que, aparte de que la Constitución, mil veces profanada, ha ido perdiendo su virtualidad y eficacia, esa Constitución, ha desaparecido totalmente, bajo el imperio de la Dictadura. La Constitución no existe. No hay que decir que la Constitución está suspendida. Esa es una ficción legal completamente disparatada y absurda, que no resiste, ni en el terreno teórico ni en el terreno práctico. La Constitución no puede suspenderse, se suspende temporalmente el ejercicio de ciertos derechos, pero la Constitución como un todo orgánico, como el Estatuto que regula la vida del Estado, que trata de la organización de sus Poderes, no puede suspenderse. Eso es tan inconcebible como si se dijera por alguien que puede suspenderse la integridad de la vida humana en todos sus órganos sin que sobrevenga inmediatamente la muerte. (Muy bien.)

Sobre ser una ficción, es un precedente funesto, aquí donde los precedentes tienen más autoridad que los dogmas, porque entonces haríamos depender de la voluntad del rey la suspensión y restablecimiento de la Constitución, según le conviniera, justificada muchas veces con una apariencia coactiva, justificada otras con un interés público irresistible e inapellable. No. La Constitución no puede suspenderse. La Constitución ha desaparecido. Estamos sin Constitución. Con un Poder absoluto allí en las alturas, los pobres ciudadanos españoles, dejados de sus derechos, a merced de un Gobierno protector o desprotector que quiera suprimirlos o que quiera reconocerlos, ¿qué hay que hacer? Pues cuando unas Cortes se encuentran sin Constitución, lo que tienen que hacer es elaborar un nuevo Código fundamental que establezca, como él quiera y según él quiera, la organización del Estado, regulando su vida, sus leyes, la forma de sus instituciones políticas, sin que nadie, absolutamente nadie, ni el más alto ni el más bajo, pueda sustraerse a los mandatos de unas Cortes que representen la Ley suprema e inapelable del país. (Muy bien.) Como estas Cortes tienen que elaborar una Constitución, serán de hecho Cortes constituyentes. ¡Ah!, en este punto yo discrepo un poco, aunque creo que estamos conformes en lo sustancial, de los que dicen lo contrario, porque para mí no basta que unas Cortes sean de hecho constituyentes, tienen que serlo también de naturaleza y de nombre, convocadas expresamente ante el país para que sepa cómo confiere el mandato a sus representantes, constituyendo una Asamblea única, con la autoridad y el poder necesario para que en ningún momento, su obra, que es la más trascendente, sea interrumpida ni pueda quedar fracasada. (Muy bien.)

Cortes constituyentes

Se dirá, se va a decir, que nosotros incurrimos en una especie de bizantinismo político discutiendo una puerilidad de forma sin importancia ni finalidad práctica. Pero no; lo que discutimos, fijos bien, es la realidad de un Poder constituyente que encarna en la nación que constituye la única autoridad soberana con vida propia, su ardor a todos los poderes y ante el cual la Corona y las Instituciones todas, tendrán que agardar su acuerdo para cumplirlo y obedecerlo. (Aplausos.) Yo prevengo a toda la gente de izquierdas que coincide en nuestras ideas, gente más exaltada que nosotros, que no se deje engañar. Fueron más prácticos nuestros abuelos, que aún viviendo como vivían en una época de exaltación romántica, sin duda por haber vertido su sangre por la libertad, se opusieron siempre a que los reyes, con toda clase de poderes, intervinieran en las deliberaciones, directa o indirectamente, de las constituyentes de su época, y no concedían a la Corona la autoridad más liviana ni el más insignificante derecho. Y pensad en este dato: Mientras el Poder constituyente que representa la nación está actuando como tal, el rey no puede disolver aquellas Cortes, el rey no puede interponer el voto, el rey tiene que estar en su Palacio esperando la constitución que le den, para aceptarla y firmarla si le parece bien; para repudiarla, entregando su abdicación, si le parece mal. (Aplausos.)

Yo no se trata de una creación nueva y revolucionaria, no; es toda la tradición de nuestro derecho público en el siglo XIX. Asamblea única con esta autoridad el año 12; Asamblea única con esta autoridad el año 37; Asamblea única con esta autoridad en el bienio progresista del 54 al 56; Asamblea única en las Cortes del 69; Asamblea única que ella que elaboraba la Constitución «non nates del 73. Y aquellos legisladores no se equivocaron. Se podrá decir: Es que entonces no había reyes en España. No los había en ciertos periodos constitucionales, los había en otros, y sin embargo, no se tuvo ningún escrupulo en hacer lo que se debió hacer.

Cuando se preparaba la Constitución de 1876, Cánovas, para acudir a las Cortes ordinarias, partía del supuesto de una Constitución interna que había subsistido durante tres siglos y que tenía su cifra en el rey y los reinos como factores integrantes de la soberanía. Y partiendo de que los elementos vivos de esta Constitución eran el rey y las Cortes, manifestaba en el preámbulo constitucional que en realidad lo que proponía para su discusión eran el título relativo a los derechos del hombre y el referente a la organización del Senado. Es decir, que se trataba en rigor de una revisión parcial de la Constitución, lo cual encaja en unas Cortes ordinarias. Pero, bien entendido; entonces has-

ta las elecciones del Senado fueron convocadas a base del sufragio universal.

Mas como ahora las Cortes han desaparecido por el abuso de Poder de la Corona y el mismo Cánovas reconoció siempre el principio de la soberanía nacional, como fuente de todos los poderes, a la nación hay que acudir para resolver el problema.

Y ahora yo pregunto; ¿cómo resumir mi conferencia, que os habrá producido fatiga. (Denegaciones.) En estas Cortes constituyentes, con un poder constituyente en donde se puedan exigir y sancionar las responsabilidades políticas, responsabilidades que tienen una agravación, responsabilidades que a lo mejor no consistan, como quieren algunos émulos de Robespierre, en cortar la cabeza al que simboliza la autoridad superior en la vida de un Estado, responsabilidades que pueden ser, desde la crítica—y ésta es una sanción en los altos poderes—hasta aquella otra que consiste en privarle de facultades y de prerrogativas que en un temperamento inclinado al poder personal pueden ser casi siempre un instrumento fatal e inevitable del abuso. (Voces: más, más.)

Comprenderéis que a mí no es fácil desviarme del camino que me he trazado. No yo he sido siempre un hombre de la calle, acostumbrado a luchar delante de muchedumbres rebeldes, encolerizadas, y nunca he ocultado mi pensamiento por reírme a exigencias momentáneas. Es inútil lo que yo quiera decir, lo diré. Los que no estén conformes conmigo, ya manifestarán su opinión donde les parezca. Respetad a quien siendo representante de un partido y hablando para España, tiene el deber de decir lo que siente en estos momentos. (Aplausos.)

Actitud de los reformistas

Así fijamos nuestra actitud. Establezcamos nuestra actitud, y declaramos que de una Monarquía como la que os he dicho, nosotros somos enemigos resueltos; que nosotros sólo servimos al Poder constituyente, y que de esta manera, recogiendo la opinión y los alientos del país, en esta nación que parece encadenada, por desgracia, a todos los errores y de todos los prejuicios de reacc ó n, nosotros trabajaremos por abrir los cauces al progreso y por que se elaborara con eficacia por la regeneración y por el engrandecimiento de España. (Grandes y prolongados aplausos.)

Noticias varias

Reunión de viticultores

Valencia 27.—Se ha celebrado una importante reunión de viticultores valencianos y aragoneses.

La estancia de la familia real en Sevilla

Sevilla 26.—A las once y media de la mañana, después de desparchar con el presidente, el monarca, con varios palatinos, se trasladó a Alcalá de Guadaíra, visitando los hoteles y pinares.

El general Berenguer regresa esta noche a la Corte, y el ministro de Economía lo hará mañana.

El tiempo en Sevilla. Político portugués

Sevilla 26.—Aunque ha mejorado algo el tiempo, el sol ha lucido poco.

Por esa causa han sido escasos los cabalistas que han paseado por el real de la feria.

—Hoy ha sido obsequiado con un banquete el ilustre repúblico portugués Alfonso Costa.

Asistieron al acto un centenar de amigos y admiradores.

Mañana emprenderá el señor Costa su viaje de regreso a Lisboa.

Reposición de una lápida

Barcelona 26.—Mañana marchará a Montblach el presidente de la Diputación señor Vallés, con objeto de asistir a la reposición de la lápida que daba el nombre de Prats de la Riva a la plaza de dicha localidad y que fué arrancada en tiempos de la Dictadura.

Todos nosotros, absolutamente todos, republicanos y monárquicos, hemos estado de acuerdo con que si la revolución triunfaba serían las Cortes constituyentes, no supeditadas a la voluntad del rey, las que decidieran los futuros destinos del país y la organización del Estado.

¿Por qué cambiáis? (Vivas a Melquíades Alvares.) Nada de vivas; reflexión. ¿Por qué cambiáis? ¿Es que creéis que estos son momentos propicios para una revolución?

(Voces. Sí. Rumores.) Si está bien; las interrupciones son el espejo de la actividad del orador. Yo lo comprendo.

Lo que os digo es que si entonces estabais conformes, ahora tenéis que estarlo en cuanto la reflexión se sobrepone a las pasiones, porque en esas Cortes constituyentes, como yo las quiero, como las quiero seguramente los ilustres constitucionalistas que me están escuchando, que han hecho más labor por la causa de la libertad que muchos de los que gritan en la plaza pública. (Muy bien, aplausos.) En esas Cortes, la Monarquía no podría influir ni trabajar en su propio beneficio, ni utilizando la fuerza ni valiéndose de las prerrogativas constitucionales, que sólo son lícitas cuando se ponen al servicio de la nación.

No, eso no lo puede hacer el rey; y frente a esta obligación que nosotros imponemos a la Corona, queremos también que, cuando el Poder constituyente soberano se inicia representando la autoridad del pueblo, nadie pueda entorpecerlo que todo el mundo tenga necesidad de acatar lo que respecta a la forma de Gobierno se acuerde y se decida. Cada cual con sus ideas. Una voz: ¿Qué vais a votar vosotros, República o Monarquía? (Grandes rumores.)

República o Monarquía

Ni vivas ni mueras; es posible que

alguien que presume de hábil en estos diálogos, que se entablan entre el orador y el público, crea que nos ha puesto en un grave aprieto preguntándonos: Pero ¿qué haréis vosotros? Un poco de memoria para lo que dije antes y un poco de juicio para lo que diga ahora, y tendréis que reconocer que siendo el reformismo un partido de republicanos y monárquicos, cuando en el terreno doctrinal se plantee el problema de la forma de gobierno, los republicanos se añan fieles a sus convicciones y votarán la República. Me creo que no hay dificultad; es una cosa clara y lógica.

Señores, nuestra situación queda definida, quizá no a gusto de todos, pero yo hablo expresando mis ideas y el sentir de mis correligionarios. Ahora os digo una cosa; y quiero tener la pretensión al decirlo, de ser un poco profeta en mi país, aquí donde las profecías están tan desacreditadas. Cuando se calme la marea; cuando veáis el peligro que representa para todos nosotros, elementos de la izquierda, los trabajos que están haciendo los de la derecha para que la Monarquía pueda vivir con los llamados incondicionales; cuando os deis cuenta de lo que representan esas Cortes constituyentes, que nosotros proclamamos, cuando veáis la posibilidad de que si el país es republicano por la voluntad de aquellas Cortes, la República sea proclamada, y reconozcáis que si el país es monárquico, no podremos evitar que se consagre esa institución; cuando esto pase, es probable que, espontáneamente, se forme el núcleo constitucional.

Yo no creo que necesite decir más. Habré podido equivocarme; lo que no negaré es que hay sinceridad en mi pensamiento y en mis palabras. (Rumores.) El que se atreva a decir que no hay sinceridad en mis palabras es que tiene la conciencia turbia.

Los Mercados

Matadero público

Estado demostrativo de la carnicación verificada en el día de ayer: Becerros, 18 a 3,58; novillos, 1 a 3,58; toros, 2 a 3,45; vacas de rastra, 0 a 0,00; borregos, 291 a 3,05.

Precios a que se vende en el Mercado.—Carne de primera, a 5,50; segunda, 5,00; tercera, 4,50; cuarta, 4,00; borrego con hueso, 3,35.

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA

ENTIDAD OFICIAL GOBERNADA POR EL ESTADO, SEGUN REAL DECRETO DE 23 DE MAYO DE 1925.

CRÉDITOS CONTRATADOS HASTA LA FECHA: 485.471.177 06 ptas.

En contrapartida de estos créditos, que el Banco concede a los Ayuntamientos y Diputaciones, atendiendo exclusivamente a las propiedades e ingresos de cada Corporación, para realización de servicios y obras necesarias, rigurosamente reproductivas, emite en uso del privilegio concedido por el Estado, Cédulas de Crédito Local al 5 y 5 1/2 %, valores revestidos de las máximas garantías.

Las Cédulas son cotizadas diariamente como efectos públicos en las Bolsas Oficiales; pignora en el Banco de España y en el emisor; utilizables para formación de reservas de las Compañías de Seguros y para la constitución de fianzas y depósitos en Ayuntamientos y Diputaciones.

Producen un rendimiento líquido de 5'22 % las del 5 % y de 5'51 % las del 5 1/2 %, sin contar la prima de amortización.

Cotizaciones últimas en la Bolsa de Madrid:

5 % 87 %
5 1/2 % 91 %

TEJIDOS ARTÍSTICOS GRANADINOS

Medallas de Plata y Diploma de Honor en la Exposición Internacional de Filadelfia 1926 y Certamen Nacional del Trabajo 1928.

Antonio López Sancho

Molinos, 67. Línea Tranvía Vistillas

P. del Castillo Segovia

MÉDICO

Consulta de Medicina general y especial de niños de 4 a 6

RAYOS X

Banco del Salón, 7 y 9

ATENCIÓN!

El dueño de la acreditada

VENTA DE ERITAÑA

pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que habiendo instalado un gran servicio de cocina francesa y española, a partir del día 20 del actual quedo establecido un esmerado servicio a la carta, al precio de 5'50 pesetas cubierto.

Los domingos, arroz a la valenciana, dentro del mismo precio del cubierto.

No olvidarlo! Para comer bien y barato, en la

VENTA DE ERITAÑA

Caminero de la Sierra. TELÉFONO 2944.

Espaciosas habitaciones para toda clase de reuniones.

Espléndida terraza con preciosas vistas. Amplios salones para bodas y bautizos, con precios especiales para los mismos, sumamente económicos.

MEDIOS Y CALZETINES

El surtido más extenso y las mejores calidades a precios de por mayor.

por PARES SUELTOS

Antes de comprar le interesa visitarnos. Nuestros precios no se dan con fantásticos descuentos; solamente

SON BARATOS

La Casa de las Medias

GRAN VÍA, 29. TELÉFONO 2.220

Licenciados del Ejército

Publicado el concurso con 1.375 destinos vacantes, 74 plazas en Granada y su provincia. En esta ciudad Casa colocó a 31 individuos en los dos últimos concursos, según puede demostrarse a quien lo desee, con relación de los nombrados.

INFORMES GRATIS

Se facilitan Certificados de Penales.

Paseo de Rabal Pozo, núm. 2, piso 2.º-B

(Al lado del Juvengo del Campillo entrada por la calle de la Colcha).-Granada.

SECCION RELIGIOSA

Santo del día.—San Pedro Armenegol.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de la dominica de Quasimodo, con rito doble y color blanco.

Jubiléo de las 40 horas.—En las Capuchinas.

Jubiléo perpetuo, sin exposición de Su Divina Majestad.—En la Capilla Real y en la basílica de Nuestra Señora de las Angustias.

Con exposición de Su Divina Majestad.—En las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús, en el Servicio Doméstico y en la capilla de la Casa Apostólica, San Jerónimo, 23. Todos los días, a las ocho, misa con exposición de Su Divina Majestad. A las once y media se dará la bendición con el Santísimo.

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real, San Ildefonso, San Andrés y San José, a las ocho de la mañana. En las demás parroquias, a la Oración.

Misa rezadas.—En la Capilla Real y Catedral, de siete y media a nueve. En el Sagrario y San Justo, de 7 a 10. En la Magdalena y Angustias, de siete a doce. En el Corazón de Jesús y Perpetuo Socorro, de siete a once y media. En los Agustinos, San Antón y San Juan de Dios, de siete a once. En las restantes parroquias, de ocho a diez.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve y cuarto. En las Angustias, a las diez.

En las demás parroquias, S. Juan de Dios, San Antón y Agustinos, a las nueve.

Misa de doce.—En las parroquias y San Juan de Dios.

Misa de una.—En el Sagrario, Angustias, Magdalena, San Gil y Santa Escolástica.

Adoración vespertina.—En Santa Escolástica con exposición de Su Divina Majestad, todas las tardes, de seis a nueve. Por la mañana, a las nueve y media, misa de comunión con meditación eucarística; después, exposición de Su Divina Majestad, estación, acto de desagravio, bendición y reserva.

Novena.—A San Agustín, en los Hospitalitos, a las siete de la tarde. Siete Palabras.—En la Magdalena, a las cinco y media de la tarde. En San Andrés, a las seis y media. Visita de la Corte de María.—De Nuestra Señora del Destierro, en los Escolapios.

BANCO HISPANO AMERICANO

CAMBIOS DE AYER

	Ptas.	Cts.
Interior 4 por 100	73	45
Amortizable nuevo 5 por 100		
Cédulas 5 por 100	98	
Cédulas 4 por 100	93	35
Exterior 4 por 100	85	60
Cédulas 6 por 100	109	

Banco Hispano Americano, de España

de España, Español Río la Plata, Central Mexicano.

Azucareras, Acciones Preferentes.

Ordinarias

Acciones Tabaco

Ferrocarriles del Norte

Ferrocarriles Madrid, Zaragoza y Alicante

Francos

Libras esterlinas

Explosivos

ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS, Nariz y Garganta

consulta por el DR. MEGÍAS MANZANO

Profesor de la Facultad de Medicina y penitenciario especial en el Hospital Val de Gracia, durante la Gran Guerra y de la Facultad de Medicina de París

Carrera de Genil, 66, entrecaulo

SECCION RELIGIOSA

Santo del día.—San Pedro Armenegol.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de la dominica de Quasimodo, con rito doble y color blanco.

Jubiléo de las 40 horas.—En las Capuchinas.

Jubiléo perpetuo, sin exposición de Su Divina Majestad.—En la Capilla Real y en la basílica de Nuestra Señora de las Angustias.

Con exposición de Su Divina Majestad.—En las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús, en el Servicio Doméstico y en la capilla de la Casa Apostólica, San Jerónimo, 23. Todos los días, a las ocho, misa con exposición de Su Divina Majestad. A las once y media se dará la bendición con el Santísimo.

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real, San Ildefonso, San Andrés y San José, a las ocho de la mañana. En las demás parroquias, a la Oración.

Misa rezadas.—En la Capilla Real y Catedral, de siete y media a nueve. En el Sagrario y San Justo, de 7 a 10. En la Magdalena y Angustias, de siete a doce. En el Corazón de Jesús y Perpetuo Socorro, de siete a once y media. En los Agustinos, San Antón y San Juan de Dios, de siete a once. En las restantes parroquias, de ocho a diez.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve y cuarto. En las Angustias, a las diez.

En las demás parroquias, S. Juan de Dios, San Antón y Agustinos, a las nueve.

Misa de doce.—En las parroquias y San Juan de Dios.

Misa de una.—En el Sagrario, Angustias, Magdalena, San Gil y Santa Escolástica.

Adoración vespertina.—En Santa Escolástica con exposición de Su Divina Majestad, todas las tardes, de seis a nueve. Por la mañana, a las nueve y media, misa de comunión con meditación eucarística; después, exposición de Su Divina Majestad, estación, acto de desagravio, bendición y reserva.

Novena.—A San Agustín, en los Hospitalitos, a las siete de la tarde. Siete Palabras.—En la Magdalena, a las cinco y media de la tarde. En San Andrés, a las seis y media. Visita de la Corte de María.—De Nuestra Señora del Destierro, en los Escolapios.

CLINICA DENTAL

Alejandro M. Nuñez

Ex ayudante del Dr. AGUILAR, de Madrid

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 7.

MESONES, 79

ALMONEDA

Muebles, bicicletas, automóviles, calle San Isidro, 39.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

CONSULTA ESPECIAL por el Doctor

Guillermo Sánchez Aguilera

Catedrático de Medicina y ex jefe de Clínica Oftalmológica en París

De diez a doce. De preferencia de doce a una

PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 2

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del ESTOMAGO e INTESTINOS

DOLOR DE ESTÓMAGO, DÍSPESIA, ACIDIAS Y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS Y ADULTOS, DILATACIÓN Y ÚLCERA DEL ESTÓMAGO DISENTERÍA, etc.

Muy usado contra las diarreas de los niños Inclusive en la época del dentado y dentición. Es inofensivo y de gusto agradable. VENTA: Principales farmacias del mundo.

ATENCIÓN!

El dueño de la acreditada

VENTA DE ERITAÑA

pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que habiendo instalado un gran servicio de cocina francesa y española, a partir del día 20 del actual quedo establecido un esmerado servicio a la carta, al precio de 5'50 pesetas cubierto.

Los domingos, arroz a la valenciana, dentro del mismo precio del cubierto.

No olvidarlo! Para comer bien y barato, en la

VENTA DE ERITAÑA

Caminero de la Sierra. TELÉFONO 2944.

Espaciosas habitaciones para toda clase de reuniones.

Espléndida terraza con preciosas vistas. Amplios salones para bodas y bautizos, con precios especiales para los mismos, sumamente económicos.

MEDIOS Y CALZETINES

El surtido más extenso y las mejores calidades a precios de por mayor.

por PARES SUELTOS

Antes de comprar le interesa visitarnos. Nuestros precios no se dan con fantásticos descuentos; solamente

SON BARATOS

La Casa de las Medias

GRAN VÍA, 29. TELÉFONO 2.220

Licenciados del Ejército

Publicado el concurso con 1.375 destinos vacantes, 74 plazas en Granada y su provincia. En esta ciudad Casa colocó a 31 individuos en los dos últimos concursos, según puede demostrarse a quien lo desee, con relación de los nombrados.

INFORMES GRATIS

Se facilitan Certificados de Penales.

Paseo de Rabal Pozo, núm. 2, piso 2.º-B

(Al lado del Juvengo del Campillo entrada por la calle de la Colcha).-Granada.

SECCION RELIGIOSA

Santo del día.—San Pedro Armenegol.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de la dominica de Quasimodo, con rito doble y color blanco.

Jubiléo de las 40 horas.—En las Capuchinas.

Jubiléo perpetuo, sin exposición de Su Divina Majestad.—En la Capilla Real y en la basílica de Nuestra Señora de las Angustias.

Con exposición de Su Divina Majestad.—En las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús, en el Servicio Doméstico y en la capilla de la Casa Apostólica, San Jerónimo, 23

CUESTION INTERESANTE

La Federación de Círculos Mercantiles y sus aspiraciones

El día 28 del actual mes se celebró en Sevilla la asamblea de la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones libres de comerciantes e industriales, creada al finalizar el año último. Conviene destacar la importancia de esta reunión, porque en ella han de plantearse cuestiones de gran interés para la clase mercantil.

Los temas que figuran en el orden del día de la Asamblea afectan a la entraña de la vida económica. Están expuestos en forma bien concreta, destacándose entre ellos los siguientes: Defensa de la Propiedad mercantil; reforma del Código de Comercio, especialmente en lo que afecta al restablecimiento de los Tribunales de Comercio; política arancelaria; organización corporativa; revisión de la contribución industrial; crédito de España en el Extranjero y orientación del nuevo organismo federativo.

Son viejos algunos, no resueltos aún justamente, sobre los cuales la Federación tiene ideas nuevas, inspiradas en la defensa de la clase, pero teniendo en cuenta las altas conveniencias nacionales. En punto a la propiedad mercantil, por ejemplo, la Federación, compuesta en buena parte de propietarios de fincas urbanas, defiende la necesidad de establecer el derecho de traspaso, cuando se trate de continuar el mismo comercio u otro análogo, porque así es de justicia, pudiéndose repartir el comerciante y el propietario el precio del traspaso en los demás casos. Pide, además, para el comerciante el derecho de subarrendar, porque así está establecido en la legislación civil y porque es moral que quien dedicó sus intereses a acreditar un local pueda en caso necesario recibir una utilidad por ello. Y defiende con todo ahinco la necesidad de que se dé un valor a la Casa Comercial o Propiedad mercantil, para que una familia puedan ser indemnizados los comerciantes de acuerdo con el valor de lo que hayan creado y sea de su propiedad, sin que puedan otras circunstancias desposeerlos de lo que fué debido a su esfuerzo profesional.

En consonancia, con este mismo criterio defiende la Federación el derecho de los comerciantes a percibir las indemnizaciones correspondientes en los casos de expropiación forzosa, no sólo teniendo en cuenta el valor de la Casa Comercial, sino además los perjuicios que el lanzamiento ocasiona.

La propiedad urbana tiene en todo caso compensaciones extraordinarias frente a las modestas que pretenden obtener los comerciantes, la cuantía de la renta que éstos pagan, superior siempre a la establecida para los particulares, la continuidad del contrato y, en último término, el sobreprecio que adquieren las fincas por razón del comercio establecido en ellas y del crecimiento y desarrollo continuo de las ciudades.

De los temas que se han de discutir en Sevilla, uno hay que interesa sobre manera a las clases mercantiles: el que se refiere al restablecimiento de los tribunales de Comercio. Los litigios comerciales sometidos a la jurisdicción ordinaria no sólo se eternizan en sus trámites; son caros además y dan lugar a que se desnaturalicen las relaciones comerciales. Las características especiales del Comercio reclaman una jurisdicción propia, rápida y de poco gasto, que tenga la garantía de que las cuestiones entre comerciantes van a ser resueltas por ellos, teniendo en cuenta razones y motivos que rescapan al conocimiento de los Tribunales ordinarios.

Se trata por otra parte de reivindicar un fuero que en España tiene, como en ningún país, los más puros antecedentes jurídicos e históricos, no sólo acatados por la legislación de Castilla, sino también por las leyes forales.

La política arancelaria que preconiza la Federación tiende a delimitar los campos por lo que toca a la Industria y al Comercio. La acción de la primera debe extenderse hacia el exterior de España, y para ello es conveniente que cuente con los máximos apoyos; la segunda debe fortalecerse en el interior, sin obstáculos ni cortapisas. Colocada esta cuestión en un plano de altura, debe resolverse armonizando los intereses industriales y comerciales del país.

Temas de indudable importancia nacional son los que se refieren a la organización corporativa que la Federación aspira a resolver dando a los Comités Paritarios el carácter de organismos de conciliación y arbitraje, reduciendo su coste y haciendo que los elementos que los dirijan posean una preparación técnica y una independencia absoluta en sus funciones; y los que tocan a los tributos, sobre los cuales la Federación pide una revisión general porque no responde ni a la estructura económica ni a la organización actual del comercio y de la industria y porque un país que quiera fortalecer su crédito y su hacienda no puede hacerlo a expensas de una política tributaria excesiva, sino estableciendo un presupuesto de acuerdo con las necesidades reales y las posibilidades económicas de la nación.

EN EL GOBIERNO CIVIL Se pide que sea levantada la clausura de los centros obreros. Otras noticias El gobernador civil manifestó ayer a los periodistas que había recibido la visita de don Fernando de los Ríos y otros significados elementos del partido socialista, los cuales expresaron su deseo de que sea levantada la clausura de todos los centros socialistas de esta provincia. Contestó el gobernador que desde que desempeña el cargo venía procediendo de conformidad con los deseos expresados, aunque no había estimado prudente que el levantamiento de la clausura fuese general, por lo que continuará autorizando la apertura de los referidos centros.

También nos dijo el señor Mendoza que el subsecretario de Gobernación se propone marchar hoy con dirección a Málaga, acompañándole algunos amigos. El señor Mendoza desea ser uno de los que acompañen al señor Montes Jovellar, si se lo permiten sus ocupaciones.

El problema de la Enseñanza, de tan vital interés para nuestra Nación, se está discutiendo hondamente en este interesantísimo Congreso que se celebra en Madrid. Entre las conclusiones aprobadas por la Comisión universitaria figuran estas tan interesantes: Que los universitarios son los más capacitados para reformar su propia Universidad por conocerla mejor, así como sus necesidades. Deben ser autónomas para corregirse así mismas con la cooperación de los estudiantes, puesto que disposiciones de carácter general pueden beneficiar a unos, mientras causan graves perjuicios a los más por no sentir las necesidades que pueden tener determinadas Facultades o Universidades. Que la preparación del estudiante es más para su ingreso en la Universidad. Que el profesorado está mal seleccionado y es de difícil eliminación, cuando no es útil. Es, además, escaso y está mal retribuido. La colaboración entre alumnos y profesores es casi nula actualmente. La Universidad debe ser eminentemente cultural y, por tanto, debe eliminarse de ella al que sólo desea proveerse de un título. Dentro de ella han de ser más intensos los trabajos de investigación.

La sección segunda (ponente señor Sbert) se ocupa de la interayuda (ayuda mutua entre los estudiantes y ayuda propia o autayuda), equivalente al "self-help" inglés. Sbert se pronuncia por las ventajas de la autayuda (estudiante obrero), ya que realiza una selección del valor intelectual, moral y humano. El estudiante obrero equilibra sus funciones intelectuales y físicas, siendo el trabajo un deporte que crea en el estudiante la confianza en sí mismo, la conciencia de su propio valer le proporciona otra profesión con que ganarse el sustento y realiza el acercamiento hacia el obrero, tan necesario hoy, haciéndole conocer a fondo su vida, sus necesidades y sus problemas.

Con el régimen docente que existe en España en la actualidad y, en general, en todos los países, se hace imposible la autayuda. Hay que facilitar trabajo al estudiante, de modo que resulte compatible con su régimen de estudios. Cita ejemplos de Suiza, Inglaterra y España (Colonia Agrícola de la Granja). Expone, después, el método de ayuda por becas, como ocurre en las Escuelas Normales Superiores de Francia, en donde obtienen becas todos los aprobados en el curso. Propone, entre otras cosas, que las entidades pertenecientes a la U. F. E. H. ofrezcan, de modo inexcusable, el trabajo remunerado a los estudiantes. La Delegación de la A. P. E. M. (Medicé), dice que emplea como auxiliar de secretario y colaborador remunerado a un estudiante de la Delegación de la U. F. E. H. de Granada hace constar que da empleo remunerado, dentro de ella, a varios estudiantes.

También se ha discutido la necesidad de una mayor preparación pedagógica de los opositores a cátedras; la reforma de las Escuelas Normales, que deben ser sustituidas por la Facultad de Pedagogía, para cuyo ingreso es obligatoria la bachiller. Una moción aboga por la transformación en otras, donde se estudiará más ampliamente Ciencias fundamentales de la Pedagogía, Psicología, Filosofía, etc., y en las que se realizarán trabajos prácticos más intensos. También se acuerda la supresión de las escuelas de Comercio y creación de la Facultad de Ciencias económicas, con objeto de formar al moderno hombre de negocios, que ha de desempeñar la dirección y administración de las Empresas comerciales, industriales y bancarias. En la sección cuarta (presidente el presidente de la F. U. H. A.) se discute la validez recíproca de títulos y asignaturas entre todas las Universidades y Escuelas de América y Europa hispana. El pleno del Congreso aprueba: Que la Enseñanza debe ser función del Estado; la Escuela única, accesible a todos en todos sus grados, obligatoria y gratuita. Que a los individuos que demuestran aptitud y vocación se les dé becas y pensiones, etc., por el Estado. Enseñanza laica en todos sus grados. Educación profesional, que se imparta en el momento de la graduación de todas las escuelas en donde existan dos más, sin distinción de sexos en cuanto al profesorado. Enseñanza Bilingüe, en cuanto sea útil, para que la labor del maestro sea eficaz en las regiones de idioma propio, siendo obligatorio el idioma oficial, por ser el más poderoso vehículo de la cultura. En días sucesivos iremos dando a conocer las conclusiones aprobadas en el Congreso.

DOCTOR LAGO MEDICO Y DENTISTA Ha trasladado su Clínica de la Plaza del Carmen a REYES CATALUÑOS, 23. Teléfono 2.767. Todos los trabajos realizados desde hace ocho años en la Plaza del Carmen, se seguirán gratuitamente, si por su uso han sufrido deterioro. Sala y Clínica independiente de carácter benéfico, limitada a 10 enfermos diarios, de 9 a 10 de la mañana.

DE SOCIEDAD

Después de pasar la Semana Santa en Granada, con sus hermanos, ayer salió para incorporarse a su destino nuestro paisano el competente maestro guarnicionero del Parque de Artillería de Melilla, don Antonio Chaves Villalta.

—Ha regresado de su viaje de compras la acreditada modista de sombreros M. Pérez con los últimos modelos parisienses.

—Marchó a Madrid nuestro querido amigo, el abogado de este Ilustre Colegio don José Manuel Pérez Serabona.

EL DEFENSOR DE GRANADA CONFECCIONA DOS EDICIONES

DE AYER Y HOY

JUVENTUD

Se dice que la juventud de ahora es exaltada y revolucionaria. Así ha sido siempre. Si la juventud fuera reflexiva y prudente, dejaría de ser juventud. La reflexión y la prudencia son patrimonio de la vejez. Pero el impulso juvenil lo encauzan sus mentores. Y esto es lo malo...

En los últimos años del pasado siglo aparecieron jóvenes extraordinarios, que anunciaban algo nuevo, y hablaban en lenguaje desenfado y vibrante. En aquellos días publicó Navarro Ledesma sus artículos "Gente Moza".

Navarro, como Ganiwet, son dos casos quizás únicos en la juventud literaria. Sus primeros trabajos fueron impecables, sin prolijidad ni tanteos. En sus cuartillas primeras dominó la grandilocuencia, el gusto y la erudición. Nadie pudo decir que eran esperanzas, sino realidades.

Pero los artículos que Navarro dedicó a la juventud no contenían sino bellos párrafos y agudas ironías. Su influencia en aquella pudo ser grande; pero se limitó a la difusión del buen gusto, que logró infundir en algunos de sus discípulos y admiradores. Para otras empresas le faltaron la fe y el valor... y la vida, lo mismo que a Ganiwet.

Los dos fueron muy amigos. Navarro, que gozaba ya del prestigio de gran escritor, era, para Ganiwet, el sentir de la opinión y de la intelectualidad de aquel tiempo. En su implacable correspondencia, Navarro trataba a Ganiwet como a un amigo querido y de talento, pero desorientado y provinciano; lo satirizaba y lo arrastraba al camino de la desilusión. Su influjo sobre él fué deprimente y pernicioso.

La admiración casi fanática de Navarro, cuando murió Ganiwet, aparte del sentimiento verdadero del amigo, parece que tiene un amargo dejo de remordimiento, y como un noble impulso de reparación...

Otro amigo de Ganiwet fué Unamuno, que difiere de él como el vaso del andaluz, como la bruma del sol. Con su entendimiento agudo y profundo, con su estilo original e incisivo, Unamuno pudo ser un verdadero mentor de la juventud de su tiempo; pero sus antinomias, y su religiosidad laica, no lograron entusiasmar a nadie, y parece que se ha quedado, como auguró Ganiwet, en «una especie de Schopenhauer, vestido de cortos».

Ganiwet no se dirigió a la juventud, ni tuvo buen concepto de la de su tiempo. Fué un joven-viejo, enemigo de todo programa y de todo entusiasmo; admirador ferviente del vencimiento de sí mismo, de la evolución a través del tiempo y la sumisión a un ideal espiritual, tranquilo, equánime, indiferente, como el de los griegos, o el de los primeros cristianos...

No fué, ni debe ser, un profeta de juventud; pero ésta tiene que aprender de su estilo sencillo y fuerte; de su amor a la patria; de su abnegación sin límite, y, sobre todo, de su sinceridad, la gran virtud literaria...



— Si vas a esperar a mi suegra a la estación, te daré un duro. — Y si no la encuentras? — Entonces te daré dos.

Lea usted EL LIBERAL de Madrid

Edición de la mañana del domingo

LA ACTUALIDAD DE TOROS POLITICA

La conferencia de Melquiades Alvarez

Madrid 26.—Ha despertado extraordinaria expectación lo que diga mañana Melquiades Alvarez en su conferencia del teatro de la Comedia.

Melquiades Alvarez, al ser interrogado sobre ese extremo, se limitó a decir que se ocupará del momento político, al que tratará bajo sus puntos de vista.

Como el informador insistiera, el líder reformista agregó que no se ocupará de la Dictadura, por considerarla ya juzgada, ni tampoco del nuevo Gobierno.

Terminó diciendo que esta tarde se reunirá con los elementos de su partido para convenir los puntos de vista que ha de tratar en su conferencia, a fin de fijar claramente la actitud del mismo.

Llegada del ministro de Fomento

Sevilla 26.—En el expreso ha llegado, en compañía de su esposa, el ministro de Fomento señor Matos, quien se propone regresar el lunes a Madrid para asistir al Consejo de ministros.

Un artículo sobre D. Santiago Alba

Barcelona 26.—El Diario de Barcelona publica hoy un artículo sobre don Santiago Alba.

Dice que está destinado a influir grandemente en los destinos de España.

A nuestro juicio—agrega—esta actuación no es improvisada, sino producto de largas meditaciones y del intenso convencimiento; intencional para un espíritu como el suyo, tan sensible receptor de realidades.

La estancia del presidente y ministros en Sevilla. Firma regia

Sevilla 26.—A las diez y media el presidente abandonó el hotel, dirigiéndose al Alcázar. A la salida manifestó que había sometido a la regia sanción varios decretos, entre ellos los siguientes:

HACIENDA.—Sobre admisión de garantías en el despacho de maquinaria importada al amparo de lo preceptuado en el real decreto de 31 de Diciembre de 1889.

GOBERNACION.—Decreto-ley determinando que la categoría de jefes de Administración de primera clase corresponde a los tres inspectores generales de la Dirección General de Sanidad, sin que los funcionarios que las desempeñan actualmente puedan atribuírselas al dejar de ocuparlas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Después, acompañado del capitán general, el jefe del Gobierno marchó al recinto de la feria.

A la una y media, e invitado por el ministro de Estado, almorzó en compañía de éste el ministro de la Economía, el embajador de Francia en España y varios aristócratas.

Noticias de Madrid

Solema Inauguración de la Casa Central de Andalucía

Madrid 26.—Esta tarde se ha inaugurado la Casa Central de Andalucía, situada en la calle de Alcalá, donde hace tiempo estuvo instalada la Casa Regional de Galicia.

El salón de fiestas se hallaba adornado con profusión de flores enviadas por los Ayuntamientos de Granada y Málaga, y en sitio céntrico se destacaba el escudo en colores de Jaén, en atención a que la mayoría de los socios son de aquella provincia.

Asistieron al acto el subsecretario de Justicia señor Taboada, en representación del señor Estrada; el alcalde, vicepresidente de la Diputación; el señor Bergamín, representantes de las ocho provincias andaluzas, muchas señoras y comisiones de las demás Casas Regionales.

En el balcón central se había colocado la bandera verde y blanca, emblema de la nueva Casa Regional. El acto transcurrió en medio de gran entusiasmo.

Una nota de la Legación dominicana

Madrid 26.—La Legación de la República de Santo Domingo ha enviado a la Prensa la siguiente nota:

«El honorable presidente de nuestra República, don Rafael Estrella Ureña, con el fin de participar en las elecciones generales que se celebrarán el día 16 de Mayo, ha expedido un decreto confirmando las funciones presidenciales el doctor don Jacinto Peinado.»

Los complots contra la vida del presidente del Perú

Madrid 26.—La Legación del Perú en Madrid ha enviado nota a los periódicos sobre los últimos acontecimientos políticos desarrollados en sus país.

La nota dice que habiéndose descubierto y comprobado por el Gobierno la existencia de dos complots para asesinar al presidente de la República, las autoridades apresaron a casi todos los autores y complicados en los instantes en que se disponían a actuar, y que dada la gravedad de los hechos, el Poder Ejecutivo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 35 de la Constitución, ha expedido decreto suspendiendo determinadas garantías individuales por treinta días, únicamente en tres Departamentos y en la provincia del Callao.

Termina diciendo la nota que el orden sigue inalterable en todo el país, habiéndose recibido numerosos telegramas condenatorios.

Reunión de actrices

Madrid 26.—Esta tarde se han reunido las actrices organizadoras de funciones benéficas para la Liga contra el cáncer y la Acción del Comité del Sindicato, con objeto de organizar algunos actos y para nombrar nueva Junta directiva.

Fue elegida presidenta doña María Teresa Montoya y vicepresidenta doña Aurora Jouffré.

El director general de Seguridad visita la Escuela de Policía

Madrid 26.—El director general de Seguridad visitó hoy la Escuela de Policía, acompañado del jefe superior del Cuerpo, coronel Marzo.

El general Mola hizo algunas preguntas sobre las fotografías del robo del expreso de Andalucía, que perdían de las paredes del aula de identificación.

El profesor de Dibujo mostró al director general diversos planos confeccionados por los alumnos.

AVISO

Para Perfumería Nacional y Extranjera: Droguería Santo Cristo Plaza Santo Cristo, 1, 3 y 5.

PANORAMA POLITICO

Los radicales socialistas

Obtenida ya la correspondiente autorización, en los días 15 al 18 del próximo Mayo se celebrará en Madrid el primer Congreso Nacional de este partido, teniendo lugar las sesiones ordinarias en el teatro Roma y la de clausura en el Pardiñas.

Se constituirá definitiva y legalmente el partido, sometido a la discusión, conformidad y reforma de los congresistas el reglamento que se presente y estudiándose las peticiones que presentarán don Alvaro de Albornoz, don Marcelino Domingo y don Juan Botella Asenci.

La agrupación de Granada designará dos delegados para asistir al referido Congreso.

Representaciones

Representación de Chimeñas que vino a Granada para recibir al subsecretario de Gobernación: Don Manuel Caballero Donaire, alcalde presidente; don José Mermillo Albarral, primer teniente alcalde; don Bernardo Marmito Albarral, don José Fernández Avila y don Paulino Molina Rodríguez, concejales; don Rafael Amigo López, secretario del Ayuntamiento; don Diego Molina Rodríguez, don Francisco Caballero Molina, don Francisco Salvatierra Serrano, don Domingo Salvatierra Serrano, don Francisco

Nitrato de Cal IG

novísimo abono azoado de cobertura 15-16% de nitrógeno y un 28% de cal de excelentes resultados en el cultivo de la remolacha.

SAL VICHY-ETAT

La mejor solución alcalina se obtiene con la SAL VICHY-ETAT producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura de verdad el artrismo, reuma, diabetes, gota, etc.

SOCIO CAPITALISTA

para desarrollar en Granada y provincia negocio de absoluta seguridad y completísima garantía, para que manteniendo el dueño en sus manos el capital en todo momento, pueda asegurarse un importantísimo interés anual.

Ofrecemos referencias de primer orden. Información completamente gratis dirigiéndose al apartado 1.029. Barcelona.

URALITA

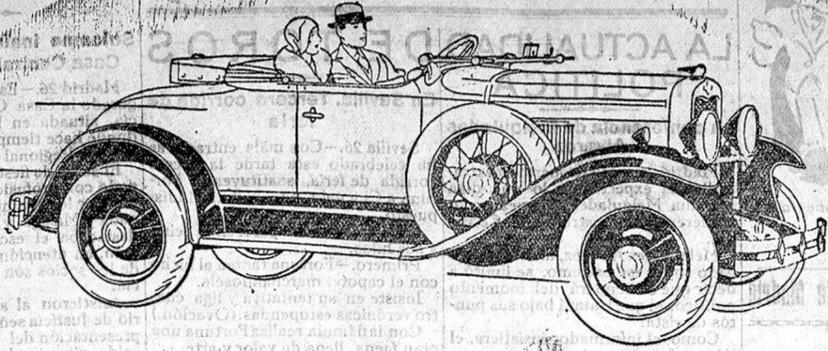
para techar. Tuberías para construcciones con presión. Tuberías ligeras para construcciones sin presión. SAN ANTON 36 (Puente Castañeda). GRANADA.

E. L. R. (De la U. F. U. E.)



— Quisiera tener siempre tus manos entre las mías — ¿De veras? — Sí. Porque, mientras, no tocarías el piano... (De «La Unión Mercantil»)

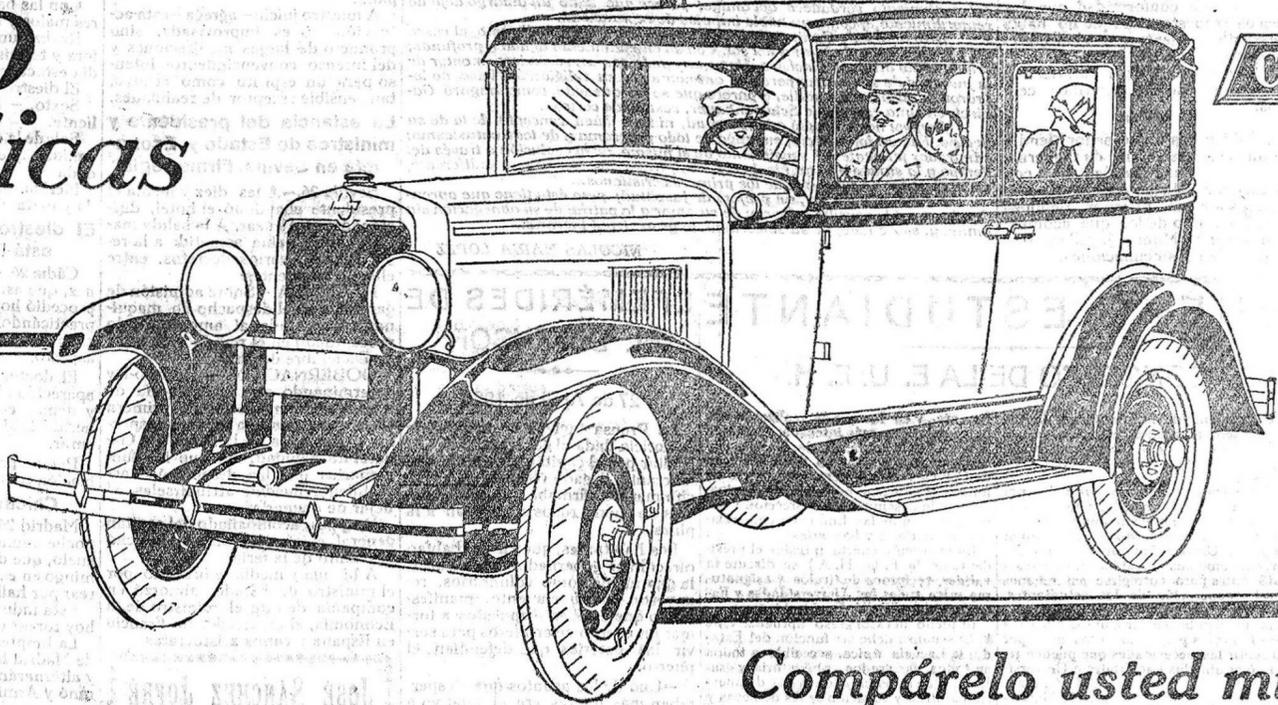
LA MODA PRÁCTICA es, indudablemente, la Revista que más prefieren las Señoras.



El Sport Roadster, modelo de todo lujo, con seis ruedas de alambre y faroles sobre las aletas. El parabrisas puede bajarse completamente, dándole un aspecto alroso y juvenil.

General Motors presenta el CHEVROLET 1930

perfeccionado con 76 características



El Club Sedan, con cuatro ventanillas y cuatro portezuelas. Vea usted lo alroso de su línea y el cuidado con que está terminado en todos sus detalles.



EL número sorprendente de Chevrolet vendidos, la aceptación entusiasta dispensada por el mundo entero a este coche, hacen que General Motors, al presentar el Chevrolet 1930, lo haya mejorado con 76 nuevas características. Vea usted lo que General Motors le ofrece en este coche:

Un potente motor de seis cilindros, de elasticidad sorprendente, que puede ir en directa desde ocho hasta 105 kilómetros por hora.

El diseño elegante del Chevrolet y su comodidad—la de los coches grandes—y el acabado de sus carrocerías son obra de Fisher, el famoso carrocerero. El parabrisas inclinado evita el reflejo de los faros de otros coches.

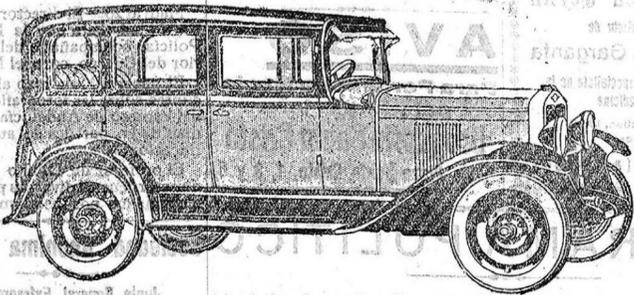
Conduciendo el Chevrolet Seis apreciará su valor, verá su seguridad absoluta en las cuestas y en cualquier clase de terreno.

Amortiguadores Lovejoy, ruedas más pequeñas y neumáticos más anchos; carburador mejorado, nueva bomba de aceleración son también características que explican cómo el Chevrolet Seis es superior a los coches de su precio y otros más costosos.

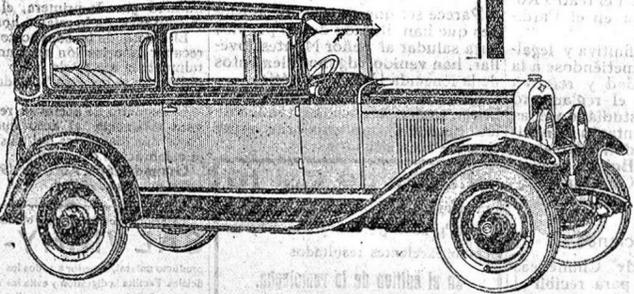
Pida una prueba al concesionario más cercano y hágase explicar las facilidades de pago de General Motors Peninsular (Sección de Créditos).

GENERAL MOTORS PENINSULAR, S. A., MADRID

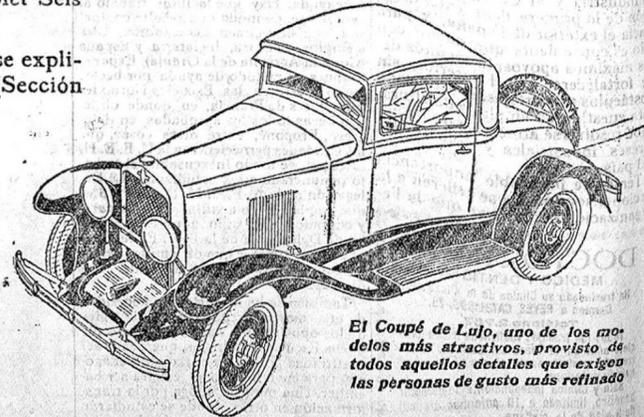
Compárelo usted mismo con cualquier otro coche de precio reducido



El Sedan de cuatro portezuelas y seis ventanillas proporciona amplia visualidad, haciendo agradables las excursiones al poder disfrutar cómodamente del paisaje.



El Coach de dos portezuelas. Amplio, lujoso, admirablemente terminado. Cinco personas se acomodan en el hoigadamento.



El Coupé de Lujo, uno de los modelos más atractivos, provisto de todos aquellos detalles que exigen las personas de gusto más refinado.

CHEVROLET

FABRICADO POR GENERAL MOTORS

SEIS